

INSTRUCCIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES, EN PRÁCTICAS Y EN COMISIÓN DE SERVICIOS, EL NOMBRAMIENTO DE CARGOS DIRECTIVOS Y SOLICITUDES REDUCCIÓN DE JORNADA.

Resolución 7/2021 de 12 de enero, BON 29 enero 2021

NORMAS COMUNES

Orden de los actos públicos:

1. Comisión de servicios por motivos de salud del personal funcionario.
2. Personal docente desplazado de su centro por falta de carga lectiva.
3. Desplazado de su centro para cumplir el compromiso de impartir docencia en euskera.
4. Personal funcionario con destino provisional.
5. Comisiones de servicios al personal docente por cuidado de hijo/a menor y por circunstancias excepcionales.
6. Personal funcionario en prácticas.
7. Reingresados con destino provisional.
8. Servicios especiales para la formación de puestos de trabajo docentes.

DESPLAZADOS POR FALTA DE CARGA LECTIVA

El personal funcionario que se encuentre este curso 2020/2021 desplazado por falta de carga lectiva y continúe en dicha situación durante el presente curso, permanecerá en el mismo centro de destino, de haber horario suficiente de una especialidad que pueda desempeñar, salvo que comunique por escrito que quiere escoger uno nuevo **antes del 15 de abril de 2021**.

CRITERIOS SALIDA DESPLAZADOS DEL CENTRO

Igual que otros años, si la minoración se produce exclusivamente en primero y segundo de la ESO, serán desplazados los Maestros; si se produce exclusivamente en el tercero y cuarto de la ESO y/o en Bachillerato, resultará desplazado el funcionario de Secundaria. En caso de que se produzca en todo el conjunto de ESO y/o Bachillerato, serán desplazados los Maestros.

Entre profesores de la misma especialidad e idioma el orden de salida será:

Cuerpo de Maestros:

1. Menor antigüedad ininterrumpida con destino definitivo en el centro o zona.
2. Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario.
3. Año más reciente de ingreso en el Cuerpo.
4. Mayor número de lista o menor puntuación en la OPE

Cuerpos de Enseñanzas Medias

1. Menor tiempo de servicios efectivos como personal funcionario
2. Menor antigüedad ininterrumpida con destino definitivo en la plaza.
3. Año más reciente de ingreso en el Cuerpo.
4. No pertenecer, en su caso, al correspondiente Cuerpo de Catedráticos.
5. Menor puntuación obtenida en la OPE



viernes, 05 de febrero de 2021

más calidad en el empleo, más calidad en la educación

CCOO SEDE DE PAMPLONA: 948.153230
CCOO SEDE TUDELA: 948.848379

educacion@navarra.ccoo.es
www.navarra.feccoo.es

Para recibir información por whatsapp, guardar 690936245 en contactos (sólo afiliados)

ORDEN DE PRELACIÓN EN EL ACTO DE ADJUDICACIÓN DESPLAZADOS

1. Mayor tiempo de servicios efectivos prestados en el Cuerpo docente
2. Año más antiguo de ingreso en el Cuerpo
3. Menor número de lista obtenido o mayor puntuación obtenida en la OPE



PERSONAL DESPLAZADO POR COMPROMISO DOCENCIA EN EUSKERA

Igual que en convocatorias anteriores, para escoger un nuevo puesto, comunicarlo **antes del 15 de abril**. En caso de nuevos desplazados, el orden de prelación será el mismo.



ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES Y EN PRÁCTICAS.

- **ORDEN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONALES:**
Puntuación definitiva obtenida en el concurso de traslados.
- **ORDEN DE ADJUDICACIÓN FUNCIONARIOS EN PRACTICAS:**
Eligen en función de la nota de la OPE.
- **REINGRESO AL SERVICIO ACTIVO:**
Ordenados por orden de antigüedad en el Cuerpo.



COMISIONES DE SERVICIOS

POR MOTIVOS ORGANIZATIVOS (los responsables de los puestos o programas deberán solicitarlo antes del 15 de marzo de 2021)

- Para el ejercicio de cargos directivos.
- En centros docentes de nueva creación.
- En centros PAI y en Conservatorio Superior, en tanto no exista profesorado suficiente definitivo en el centro de que se trate que pueda impartir las enseñanzas correspondientes.
- Para la atención de otras necesidades de carácter singular debidamente justificadas (CS POR PROYECTOS).

COMISIONES DE SERVICIOS SOLICITADAS POR LAS PERSONAS INTERESADAS

PLAZO DE SOLICITUD: del 30 enero al 12 de febrero

- Por motivos de salud del personal funcionario.
- Por ser miembro de una corporación local. **Deberán solicitar una nueva concesión en el plazo previsto y acreditarla debidamente.**
- Por cuidado de hijo menor (nacidos después 31 diciembre de 2017 y encontrarse su domicilio a una distancia igual o superior a **50 km** de su centro destino).
- Por circunstancias excepcionales. **Por un máximo de cuatro cursos académicos.**

COMISIONES DE SERVICIO CRUZADAS.

Podrán pedirla cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que desempeñen con carácter definitivo los destinos que se permutan.
- Que ambos destinos sean de igual naturaleza y por idéntica forma de provisión.
- Que el número de años de servicio no difiera entre sí en más de cinco.
- Que se emita informe previo favorable por la administración de la que dependa cada uno.



NOMBRAMIENTOS DE CARGOS DIRECTIVOS

Antes del 15 de abril el Servicio de Inspección Educativa remitirá la relación de personal propuesto.



REDUCCIONES DE JORNADA

Se podrán solicitar antes del 30 de marzo, o tres días hábiles después de la obtención de un nuevo destino. En cualquier caso, se concederán, igual que en años anteriores hasta la finalización del curso escolar (31 de agosto de 2022) salvo finalización de la causa.



viernes, 05 de febrero de 2021

más calidad en el empleo, más calidad en la educación

CCOO SEDE DE PAMPLONA: 948.153230
CCOO SEDE TUDELA: 948.848379

educacion@navarra.ccoo.es
www.navarra.feccoo.es

Para recibir información por whatsapp, guardar 690936245 en contactos (sólo afiliados)